

VIDA LIBRE DE  
VIOLENCIAS

## MICAELA DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS TRES PODERES DEL ESTADO (N° 27.499)

### ¿De qué se trata?

Establece la capacitación obligatoria en perspectiva de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que trabajan en todos los niveles y jerarquías de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial nacionales. La capacitación será establecida por cada organismo que realizará sus programas, siguiendo la normativa nacional e internacional. Las máximas autoridades serán las responsables del cumplimiento de la misma, que deberá comenzar a realizarse dentro del año de entrada en vigencia de la Ley. El actual Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGD) es la autoridad de aplicación de esta Ley, debiendo certificar la calidad de las capacitaciones que cada organismo. Y, se hará cargo de la capacitación a las máximas autoridades de cada poder nacional. Deberá publicar en su página web la información correspondiente sobre el grado de cumplimiento de esta Ley, desagregando la función y jerarquía de las personas capacitadas. Asimismo, anualmente

deberá realizar un informe sobre el cumplimiento de la capacitación, incorporando los nombres de las máximas autoridades que fueron capacitadas.

También en la página del Ministerio deberá figurar una biografía de Micaela García que dé cuenta de su vida y su compromiso militante. Aquellas personas que se nieguen, sin justa causa, a realizar la capacitación deberán ser intimadas a hacerla. De persistir esta negativa, podrá considerarse como falta grave, dando lugar a la sanción disciplinaria que corresponda. Además, dicha negativa, podrá hacerse pública en la página web del Ministerio.

Por último, se establece que los gastos que demande su cumplimiento, correrán por cuenta del organismo correspondiente.

### ¿Para quienes?

Para todas las personas trabajadoras de los tres poderes nacionales, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cualquiera sean sus funciones, jerarquías y tipos de contratación.

### ¿Cómo acceder?/más información

La capacitación será de la manera en que cada organismo lo estipule con la certificación del Ministerio.

→ Normas relacionadas